

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Gobierno, entidades locales y ONG se coordinarán para el reparto de alimentos a personas necesitadas en Navarra

Los consejeros Iribas y Alli han presidido la primera reunión de una mesa interinstitucional, que elaborará un protocolo de actuación entre los agentes implicados y definirá el perfil de las personas receptoras de estas ayudas

Viernes, 14 de noviembre de 2014

Los consejeros de Educación, José Iribas, y de Políticas Sociales, Íñigo Alli, han presidido este viernes, 14 de noviembre, la constitución de una mesa interinstitucional para coordinar el reparto de alimentos a personas necesitadas, con el objetivo de asegurar que la ayuda llega a quienes realmente lo necesitan y evitar la estigmatización de los beneficiarios.



Los consejeros Iribas y Alli presiden la reunión.

En la reunión, celebrada en Pamplona, han participado representantes de cinco departamentos del Gobierno de Navarra, de las entidades locales, de los servicios sociales de base y de organizaciones sociales, en concreto, del Banco de Alimentos de Navarra, de Cáritas, de Cruz Roja y de la Fundación Gizakia Herritar.

Durante la sesión, la mesa ha acordado la creación de un grupo de trabajo que defina el perfil de las personas beneficiarias, redacte un protocolo de coordinación para el reparto de alimentos y fije los mecanismos de derivación entre unos recursos y otros, así como el procedimiento que deberán seguir los centros educativos que detecten carencias de este tipo en los menores. Formarán este grupo de trabajo dos representantes del Departamento de Políticas Sociales, dos de las entidades locales y servicios sociales de base, y dos de las organizaciones sociales.

Asimismo, se ha abordado la gestión del nuevo programa operativo del [Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados](#) (FEAD), que estará vigente hasta 2020. Entre las novedades que establece este plan, destacan los requisitos que deben cumplir las personas beneficiarias, las medidas de acompañamiento para su inclusión social y un registro de usuarios de este programa.

Personas destinatarias

El nuevo plan operativo del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados establece que los alimentos se distribuirán entre las personas más desfavorecidas, entendiendo por tales a aquellos individuos, familias, hogares o grupos cuyas rentas no superen el 60% de la mediana equivalente a los ingresos de cada región, incrementada por cada miembro dependiente de la unidad familiar.

También se incluyen en esta definición a las personas sin hogar y a otras en situación de especial vulnerabilidad social como personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, minorías étnicas, etc. Su acceso a este programa europeo deberá estar debidamente justificado mediante informe de los servicios sociales o de las entidades que reparten alimentos, siempre que cuenten con profesionales acreditados para ello.

Medidas de acompañamiento

Este programa operativo también incorpora, como una de las principales novedades, unas medidas de acompañamiento de las personas beneficiarias que deberán realizar las organizaciones que reparten alimentos, es decir, actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas destinatarias de esta ayuda alimentaria.

En primer lugar, se ha establecido una medida básica de acompañamiento, la de informar sobre los recursos sociales más cercanos donde se lleven a cabo acciones dirigidas a la prevención, promoción e inserción social.

Otra medida es la derivación de los usuarios a los servicios sociales, previo contacto con estas entidades para establecer los canales oportunos y tras informar a la persona beneficiaria del programa o actividad al que se le quiere derivar.

Finalmente, también se ha previsto la prestación directa de servicios, programas, actividades, etc., dirigidos a la inserción sociolaboral, siempre que la entidad social cuente con personas competentes en esta materia. La realización de estas medidas de acompañamiento deberá acreditarse de la forma oportuna.

Componentes de la mesa interinstitucional

La mesa interinstitucional para la distribución de alimentos ha sido presidida por el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, y en ella también han participado representantes de la Dirección General de Política Social y Consumo, así como del Servicio Navarro de Empleo y de las direcciones generales de Agricultura y Ganadería; Educación, Formación Profesional y Universidades; y Salud.

En cuanto a las entidades locales, han asistido el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Mariano Herrero; y las concejales de Pamplona y Tudela, Ana Lezcano y Natalia Castro, respectivamente. Por parte de los servicios sociales de base, han acudido representantes del Ayuntamiento de Pamplona y del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Finalmente, como se ha indicado, han participado también en la reunión miembros del Banco de Alimentos de Navarra, de Cáritas, de Cruz Roja y de la Fundación Gizakia Herritar.